



GUÍA DOCENTE 2024-2025
ECONOMÍA LABORAL

1. Denominación de la asignatura:

ECONOMÍA LABORAL

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

8314

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo 5: Economía Aplicada y Mercado de Trabajo

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Economía Aplicada

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Verónica Zella (mvzella@ubu.es); Montserrat Pampliega Melgosa (mpampliega@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Mariola Gozalo Delgado (mgozalo@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO: Primero / SEMESTRE: Segundo Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CB01: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB02: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB03: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (*).

CB04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB05: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG01 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las relaciones laborales y los recursos humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG02 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas socio laborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG03: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las relaciones laborales y los recursos humanos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (*).

CG04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG05: Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE01 - Resolución de problemas.

CE02 - Capacidad de análisis y síntesis.

CE03: Análisis, búsqueda y gestión de información (*).

CE04 - Comunicación oral y escrita.



CE06 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
CE07 - Trabajo en equipo.
CE10: Razonamiento crítico.
CE11 - Habilidad en las relaciones interpersonales (*).
CE12: Compromiso ético (*).
CE13: Aprendizaje autónomo.
CE14 - Adaptación a nuevas situaciones (*).
CE17 - Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental (*).
CT01 - La capacidad de realizar escritos.
CT02 - El manejo del lenguaje propio de las relaciones laborales y de los recursos humanos (*).
CT03 - La capacidad de gestión de la información y el conocimiento.
CT04 - La capacidad de resolución y de decisión.
CT05 - La capacidad de organización y planificación (*).
CT06 - La capacidad de leer e interpretar textos jurídicos, económicos y sociales.
CT07 - El dominio de las técnicas informáticas para la obtención de la información jurídica, económica y social (bases de datos, jurisprudencia, bibliografía).
(*) Competencia de Sostenibilización Curricular.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

El estudiante debe ser capaz de:

- Resolver los problemas planteados sobre la relación entre las variables económicas y del mercado de trabajo, así como casos prácticos de las materias objeto del módulo.
- Analizar la economía como ciencia social, así como la actuación de los agentes económicos en el mercado en función de la oferta y la demanda. Sintetizar los datos económicos disponibles mediante un adecuado tratamiento estadístico.
- Identificar las fuentes estadísticas fiables, públicas o privadas, que proporcionan datos socioeconómicos. Manejar bases de datos y aplicaciones en materia económica.
- Elaborar y defender argumentos utilizando el lenguaje y la terminología económica y estadística.
- Entender y manejar en lengua extranjera textos específicos en materia de mercado de trabajo y datos económicos de fuentes internacionales.
- Utilizar el software estadístico adecuado para el análisis de los datos socioeconómicos.
- Elaborar de forma crítica informes sobre la situación socioeconómica, las decisiones emanadas de los agentes económicos y las políticas de empleo aplicadas, a partir del análisis e interpretación de datos económicos de fiabilidad contrastada.
- Seleccionar, analizar e interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
- Considerar la posición de los distintos agentes que participan en el ámbito económico



y laboral, valorando el impacto diferencial de cualquier decisión económica.
Comprender las externalidades del mercado y las posibles formas de corregirlas

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

UNIDAD 1

La economía laboral: introducción

UNIDAD 2

La oferta de trabajo

UNIDAD 3

La calidad del trabajo: la inversión en capital humano

UNIDAD 4

La demanda de trabajo

UNIDAD 5

La determinación de los salarios y la asignación del trabajo

UNIDAD 6

Las instituciones laborales

UNIDAD 7

El mercado de trabajo: el caso de España

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8314&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB01, CB04, CG01, CG02, CE02, CE10, CE12, CE17 y CT02	34	36	70
Clases prácticas	CB01, CB02, CB03, CB04, CG01, CG02, CG03, CE01, CE02, CE03, CE06, CE13 y CT02	12	30	42
Búsqueda de datos, realización de trabajos e informes	CB03, CB04, CG03, CG04, CG05, CE01, CE03, CE05, CE06, CE13, CT03, CT04, CT05	0	5	5
Lectura de manuales, artículos y visionado de videos	CB01, CB03, CB05, CG01, CG02, CG03, CE02, CE03, CE05, CE06, CE13, CT01, CT02 y CT06	0	5	5
Exposiciones públicas	CB01, CB02, CB03, CB04, CG01, CG04, CE03, CE06, CE10, CE11, CE13, CT02	2	8	10
Tutorías	CB02, CB03, CG01, CG02 y CE01	2	0	2
Pruebas de evaluación	CB01, CB02, CB03, CB04, CG01, CG02, CG05, CE02, CT01 y CT02	4	12	16
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, será necesario superar el Examen final.
En la segunda convocatoria solamente es susceptible de recuperación el Examen final, conservando el alumno las calificaciones que hubiera obtenido en la Evaluación continua. Este criterio se establece con base en la filosofía subyacente en la metodología de evaluación continua que supone una asistencia regular a clase y un trabajo continuado a lo largo del curso.
El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación continua	40 %	40 %
Examen final	60 %	60 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Para garantizar la evaluación de las distintas competencias, en el sistema de evaluación excepcional se mantienen los mismos procedimientos y pesos, condiciones y plazos que en la evaluación ordinaria.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Presentaciones en Power Point y Pizarra en el aula.
Plataforma Moodle (UBUVirtual).
Tutoría presencial y Tutoría virtual.

13. Calendarios y horarios:

Disponible en la Web del Grado.

14. Idioma en que se imparte:

Español